

Ref. Contratación: CON/2024/0057
Ref. Ayuntamiento: 2024003740

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO E INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en relación con la contratación del “**Servicio de mantenimiento y reparación de la flota de vehículos y maquinaria del Ayuntamiento de Don Benito**”, tengo a bien informar que este Ayuntamiento tiene la necesidad de contratar los servicios anteriores de mantenimiento y reparación íntegra de la flota de vehículos y maquinaria de titularidad municipal, que incluya tanto las revisiones periódicas como las reparaciones de tipo mecánico, eléctrico, hidráulico, etc. e, igualmente, cualquier otra necesidad puntual que surja, para conseguir el correcto funcionamiento de todos ellos para que puedan cumplir satisfactoriamente con los fines que le sean propios a cada uno.

Por otra parte, este Ayuntamiento no dispone de los medios personales y materiales suficientes ni adecuados para llevar a cabo un servicio de las características del que se pretende contratar, por lo que se propone acudir al tipo de contratación regulado en los artículos 17 y 308 a 313 de la citada LCSP.

El contrato tendrá una duración inicial de dos años, dando comienzo el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo. Se prevé expresamente la posibilidad de una prórroga por un año más. De conformidad con lo estipulado en el artículo 29.2 de la LCSP, la prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. La prórroga se llevará a cabo sin posibilidad de revisión de precios.

El importe máximo del presente contrato, que actúa como presupuesto base de licitación, para la duración inicial del mismo (dos años) asciende a la cantidad de 141.000,00 euros, al que se sumará el 21% en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de 29.610,00 euros, lo que supone un total de 170.610,00 euros. Por su parte, el valor estimado del contrato, calculado de conformidad con lo estipulado en el artículo 101 de la LCSP, incluyendo la posible prórroga (un año), asciende a la cantidad de 211.500,00 euros, IVA excluido. No obstante, en la presente licitación procede dividir su objeto en lotes, atendiendo a las diferentes características de los distintos servicios, siendo sus importes los que se detallan a continuación:

Lote	Descripción	Importe máximo de licitación	IVA	Total	Valor estimado
1	Vehículos ligeros de combustión	44.000,00 €	9.240,00 €	53.240,00 €	66.000,00 €
2	Furgones y camiones de hasta 3.500 kg.	40.000,00 €	8.400,00 €	48.400,00 €	60.000,00 €
3	Camiones de más de 3.500 kg. y maquinaria	40.000,00 €	8.400,00 €	48.400,00 €	60.000,00 €
4	Vehículos ligeros híbridos	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €	18.000,00 €
5	Vehículos ligeros eléctricos	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €	7.500,00 €
		141.000,00 €	29.610,00 €	170.610,00 €	211.500,00 €

Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ni se está fraccionando irregularmente el objeto del mismo para evitar otro tipo de procedimiento o la publicidad correspondiente.

Teniendo en cuenta las características y el valor estimado del contrato, se aprecia la adecuación de la adjudicación mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la LCSP.


Para la valoración de las proposiciones, la determinación de la mejor oferta y la adjudicación de cada lote, se tendrán en cuenta varios criterios objetivos, evaluables de forma automática, según se especificará detalladamente en los pliegos que han de regir la licitación y se resumen en el cuadro siguiente:

Tipo	Criterio	Ponderación
Objetivo	Precio (calculado según el porcentaje de descuento ofertado)	60 %
Objetivo	Distancia de las instalaciones al centro de la Don Benito	40 %

PROPONGO

Que previos los trámites que se estimen oportunos, entre ellos la retención del crédito suficiente y el informe de competencia, se realice la contratación propuesta por esta Concejalía.

Don Benito, a fecha de la firma electrónica
La Concejala-Delegada de Hacienda y Contratación
Fdo.: Mercedes Pozo Beltrán

Firmado por:	MERCEDES POZO BELTRÁN - Concejal/a en Contratación	Fecha: 09-05-2024 10:05:34	
Nº expediente administrativo: 2024-003740 Código Seguro de Verificación (CSV): 81AE37FDE852BE0778ED447B4B908C0B Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/81AE37FDE852BE0778ED447B4B908C0B			
Fecha de sellado electrónico: 09-05-2024 12:47:08	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-05-2024 12:47:08	